



LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

A través del

INSTITUTO DE CAPACITACION TÉCNICA Y PROFESIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 47** inciso XII, y **52** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Así como **Artículo 9** párrafo primero, **10** párrafo segundo, **36** y **37** de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas



CONVOCA:

A TODOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO CON VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESEOS DE CAPACITARSE EN EL CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ASPIRANTES A AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

BASES

PARA INGRESAR AL CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ASPIRANTES A AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, ES NECESARIO APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE CONSISTIRÁ EN:

1. Módulo de cotejo y recepción de documentos.
2. Aplicación de Examen de Conocimientos.
3. Aplicación de Examen Médico y Toxicológico.
4. Aplicación de Evaluación de Control de Confianza.

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Contar con título de Licenciado en Derecho expedido y registrado legalmente, con la correspondiente cédula.
3. En su caso tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
4. Ser de notoria buena conducta, no estar condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
5. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
6. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
7. Contar con 2 o más años de experiencia en la práctica profesional, como mínimo, después del día de su titulación.
8. Haber aprobado los exámenes de Conocimientos, Médico, Toxicológico y de Control de Confianza.
9. Tener 25 años cumplidos al momento de presentar su documentación.
10. Tener disponibilidad de tiempo completo.
11. Tener disponibilidad para residir en cualquier municipio del Estado.

PROCEDIMIENTO

1. **Recepción de documentos:** del día 3 y 4 de noviembre del 2009, de 9:00 a las 15:00 horas, en Cd. Victoria, en el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicado en el Km. 4.5 Carretera a Matamoros con Libramiento Naciones Unidas Planta Baja.
2. **Exámenes:**
 - Conocimientos: 10 de noviembre del 2009
 - Médico – Toxicológico: 11 de noviembre del 2009
 - Control de Confianza: 16 de noviembre del 2009
3. **Duración del curso:** del 16 de noviembre del 2009 al 12 de marzo del 2010

DOCUMENTACION

LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA (ANVERSO Y REVERSO):

1. Acta de nacimiento;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada;
4. Carta de No Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado;

5. Título Profesional registrado en la Secretaría General de Gobierno y el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado;
6. Cédula Profesional
7. Credencial de elector vigente;
8. Licencia de manejo;
9. Curriculum Vitae actualizado con respaldo;
10. Comprobante de domicilio;
11. Cuatro (4) fotografías de frente color tamaño infantil;

OBSERVACIONES

1. La documentación original se cotejará y se devolverá el mismo día;
2. Se requiere la presencia del Aspirante durante todo el proceso de selección.
3. El uso de documentos falsos o alterados para acreditar los requisitos de ingreso, se hará del conocimiento inmediato del Ministerio Público, para su consignación.
4. El ingreso al Curso estará sujeto al cumplimiento de las Bases, Requisitos y entrega de Documentos estipulados en la presente Convocatoria.
5. El ingreso al Curso estará sujeto a la aceptación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante la Certificación de no-inhabilitación, a través del otorgamiento de la Clave Única de Identificación Permanente, que será otorgada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.
6. Los aspirantes que no sean seleccionados deberán recoger su documentación en un lapso no mayor de tres meses.
7. Este curso será impartido solamente a 35 Aspirantes que obtengan los más altos promedios de los exámenes aplicados durante el proceso de selección de este Curso de Formación Básica y que aprueben los exámenes a que se refiere esta convocatoria.
8. Los Aspirantes que aprueben el Curso de Formación Básica, integrarán la bolsa de trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
9. Toda información recabada, resultados de evaluaciones de selección y calificaciones del curso, serán de uso exclusivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado y del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

A T E N T A M E N T E,
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL C DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACION
TÉCNICA Y PROFESIONAL.

LIC. RAFAEL DIEZ PIÑEYRO.

CD. VICTORIA, TAM., 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009